

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

RESOLUCION No. 02-C-DIC-081

**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de prórroga de plazo, aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía denominada **"INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA."** otorgada ante el Notario Octavo del cantón Loja el 7 de enero de 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes N°s. 031-IC-IC y 160-DJ-02 de 16 de enero y 4 de febrero de 2002, respectivamente, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000;

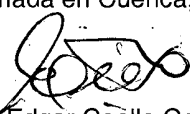
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga del plazo de duración, el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía **"INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA"** en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura referida se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación del Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Octavo y Cuarto del Cantón Loja, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba las escrituras referidas y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

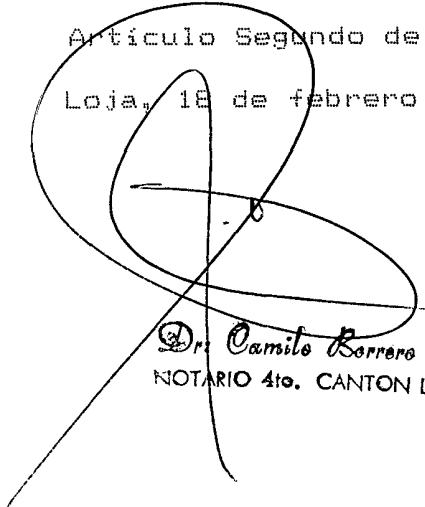
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 4 de febrero de 2002


Dr. Edgar Coello García,

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA



DOY FE: De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el
Artículo Segundo de la Resolución que antecede.
Loja, 18 de febrero de 2002

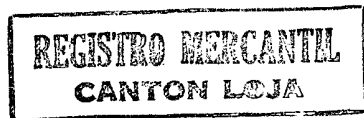

Dr. Camilo Borrero E.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA

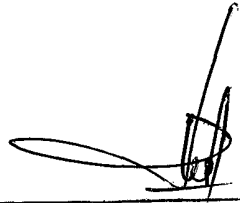


REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2002, bajo la partida No. 108,-
y anotada en el repertorio con el No. 414, juntamente con la-
Escritura Pública de prórroga de plazo, aumento de capital y
reforma al estatuto social de la Compañía " INMOBILIARIA SIME
GO CIA.LTDA.", celebrada en la Notaría Octava del Cantón Loja,
de fecha siete de enero del 2002.- Se marginó.

Loja, 19 de febrero del 2002.




Dr. Félix Paladinos Paladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA